

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por doña María Ayllón Cañero, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, sobre Resolución de 29.2.96, que convoca concurso de traslado para cubrir plazas vacantes de Diplomados Universitarios en Enfermería, ATS.

Recurso núm. 2261/97, Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a 6 de junio de 1997.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por doña Cristina Loring Cafarena, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud referente a Resolución de 29.2.96, que convoca concurso de traslado para cubrir plazas vacantes de Diplomados Universitarios en Enfermería, ATS.

Recurso núm. 2262/97, Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a 6 de junio de 1997.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Toledano Estepa contra el acto

administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, sobre Resolución de 29.2.96 que convoca concurso de traslado para cubrir vacantes de Diplomados Universitarios de Enfermería, ATS.

Recurso número 2263/97, Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a 16 de junio de 1997.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2032/97).

En virtud de lo dispuesto por el/a Magistrada/Juez del Juzgado de 1.ª Instancia número nueve, de los de esta ciudad, en providencia dictada en el día de la fecha en los autos de Juicio de Cognición núm. 00966/1991 2 G, sobre Reclamación de Cantidad, seguidos a instancias del Procurador don José María Carrión Ortiz de Lanzagorta, en representación de la Entidad Financa, S.A., contra don José Lázaro Frías, que se encuentra en paradero desconocido, por medio del presente edicto, se emplaza a la referida parte demandada para que en término de nueve días comparezca en los autos, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será dado por precluido el trámite de contestación a la demanda, se declarará su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don José Lázaro Frías, se expide el presente, en Sevilla, a once de junio de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LEBRIJA

EDICTO. (PP. 2204/97).

Doña María Isabel Cadenas Basoa, Juez de 1.ª Instancia núm. 1 de Lebrija, hace saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio sumario hipotecario del art. 131 L.H. núm. 14/95, a instancias del Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra don José Márquez Morillo y doña Beatriz Sonia Villalta Lima, donde por providencia de fecha de 5.6.97 se ha acordado requerir por medio de edictos a los citados demandados a fin de que en el término de diez días paguen a la parte actora la suma de 15.357.576 pesetas, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho. Siendo la citada cantidad comprensiva de principal, intereses, costas y gastos.

Y para que sirva de requerimiento en legal forma a don José Márquez Morillo y a doña Beatriz Sonia Villalta Lima, se expide la presente, en Lebrija, a cinco de junio de mil novecientos noventa y siete.- La Secretaria, la Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. CUARENTA Y OCHO DE MADRID

EDICTO. (PP. 2300/97).

Doña María Belén López Castrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuarenta y ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de Juicio de Cognición-00535/1992, promovidos por Cetesa representada por el procurador don César de Frías Benito contra Hotel Picasso, S.A. representados por el procurador don/doña en reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia y en los que a instancia de la parte actora, se han acordado sacar a venta y pública subasta y por término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, los bienes embargados que se indican a continuación,

CONDICIONES

Primera: La Subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día dieciséis de septiembre próximo a las doce y veinte horas.

Segunda: Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, Agencia Basílica-9, Oficina 0932, Clave 17, núm. cuenta 2542, clase de procedimiento 14, el 20% del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Cuarta: Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta: Para el supuesto de que se declare desierta esta subasta por parte de licitadores, se señala en segunda subasta, con la única diferencia, de que el tipo de tasación queda rebajado en el 25%, señalándose la Audiencia Pública del próximo día catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete a las once y cuarenta horas.

Sexta: Por si en esta segunda subasta no compareciera persona alguna que desee tomar parte en la misma, y se declare desierta se señala en tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo depositar los que deseen tomar parte en la misma en la Cuenta de Consignaciones arriba refe-

renciada, el 20% de lo que corresponde a la segunda subasta, con todo lo demás de la primera, señalándose la Audiencia Pública del próximo día once de noviembre de mil novecientos noventa y siete a las diez y veinte horas.

Séptima: Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

BIENES QUE SE SUBASTAN

Vehículo Volkswagen - modelo Golf GTI 16 V, matrícula SE-5322 BF. Justipreciado en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas (400.000 ptas.).

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a los demandados, y de publicación de la presente subasta, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Boletín Oficial de la Comunidad Andaluza y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a trece de mayo de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario Judicial. La Magistrada-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. DOS DE LEBRIJA (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 2203/97).

Por tenerlo así acordado la Sra. Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de este partido doña Marta Nuria García Sipols, en resolución dictada con fecha dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete, en autos de Juicio Ejecutivo seguidos con el núm. 84/96-B a instancias de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por la Procuradora Sra. Carmen Castellano Ferrer, contra don Manuel Gómez Castro y doña Agueda Pérez Rodríguez, en reclamación de 9.864.000 ptas. de principal más 3.800.000 ptas. que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el art. 1.460 de la LEC se cita de remate a don Manuel Gómez Castro y doña Agueda Pérez Rodríguez, dado su ignorado paradero, concediéndose a los mismos el término de nueve días, a partir de esta publicación, para que comparezcan en autos, personándose en forma y se opongán a la ejecución despachada en su contra, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía. Asimismo, se les hace saber que ha sido decretado, sin previo requerimiento de pago, el embargo de los siguientes bienes de su propiedad: Urbana, Casa tipo A, marcada con el núm. 24 de la C/ Sita al Sur del Edificio en Utrera, sitio Huerta Riarola, con una superficie de 89 m² y 51 dm². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.115, libro 392, folio 103, finca núm. 18.055, Inscripción 3.ª Todo ello de conformidad con lo establecido en los arts. 1.444 y 1.460 de la LEC.

Y para que sirva para su publicación el el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), expido el presente en Lebrija, a 16 de mayo de 1997.- El Secretario.